



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 116-2017-DIGA

Callao, 22 de mayo 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01049187 del 03 de mayo 2017, de doña **MARIA IRENE, TORRES DIAS** personal administrativo nombrada de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 067-2017-ESSALUD-RRHH del 09 de mayo 2017 e Informe Legal N° 412-2017-OAJ de fecha 18 de mayo 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. **OTORGAR** con eficacia anticipada a partir del 28 de abril del 2017 a doña **MARIA IRENE, TORRES RIOS**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD** de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Hospital Alberto Sabogal	Total de días
28-04-2017 al 27-05-2017	Dr. Eduardo Augusto, Paz Cornejo CMP 59203	30 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/bqc

cc. AJ, UE, ORRHH, DIOM, Interesado, Archivo.